

Odontología de MARLON BECERRA®

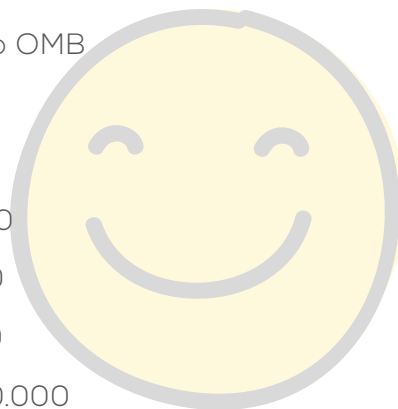
1. ACUMULACION DE PUNTOS:

- 1.1. Todos los pacientes de Odontología de Marlon Becerra por cada \$5.000 en compras, gana 1 punto.
- 1.2. Descargar la App (colocar enlace) Insíbete y Gana 10 puntos.
- 1.3. El paciente que refiera a otro paciente nuevo en la MISMA SEDE QUE ESTA SIENDO ATENDIDO (sede Chico, salitre o Santafé) gana 300 puntos, si su referido asiste y cumple la cita de valoración.
- 1.4. El paciente que refirió a otro paciente nuevo en la MISMA SEDE QUE ESTA SIENDO ATENDIDO (sede Chico, salitre o Santafé) y su referido inicia en la misma sede gana 1 punto por cada \$5.000 abonados a tratamiento odontológico, por el primer abono que realice su referido en los 30 días después de la cita de valoración.

2. TABLA DE PREMIOS.

PUNTOSPREMIOS

250	Mugs contramarcado OMB
500	Agenda o cuaderno contramarcado OMB
750	Sombrilla contramarcada OMB
1000	Fase Higiénica
1250	Bono descuento OMB por \$100,000
1500	Bono descuento OMB por \$150,000
1750	Bono descuento OMB por \$175.000
2000	Bono de descuento OMB por \$200.000
2250	Bono de descuento OMB por \$225.000
2500	Bono de descuento OMB por \$250.000



3. CONDICIONES PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN PUNTOS LEAL CHICO, SALITRE Y SANTAFE.

- 3.1 Todos los pacientes nuevos y antiguos de las sedes Chicó y Salitre a partir del 01 de noviembre de 2019 acumulan puntos por cada RECIBO DE PAGO emitido a partir de esa fecha. LA ACUMULACIÓN DE PUNTOS NO ES RETROACTIVA, LO QUE QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDE ACUMULAR PUNTOS POR LOS RECIBOS DE PAGO EMITIDOS ANTES DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019.

3.2 Todos los pacientes nuevos y antiguos de la sede Santafé a partir del 01 de marzo de 2020 acumulan puntos por cada RECIBO DE PAGO emitido a partir de esa fecha. LA ACUMULACIÓN DE PUNTOS NO ES RETROACTIVA, LO QUE QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDE ACUMULAR PUNTOS POR LOS RECIBOS DE PAGO EMITIDOS ANTES DEL 01 DE MARZO DE 2020.

3.3 El paciente debe descargar en su celular la aplicación LEAL desde Google play o App Store y registrarse para recibir información, promociones, verificar estado de sus puntos acumulados y consultar la tabla de premios.

3.4 Los puntos acumulados son INDEPENDIENTES POR CADA SEDE y REDIMIDOS POR CADA SEDE.

3.5 Los puntos acumulados en la sede (Chicó, Salitre y Santafé) deben ser redimidos en la misma sede donde se acumularon.

3.6 Vigencia para la acumulación y redención de puntos de 12 meses.

3.7 Los puntos son personal e intransferibles.

3.8 El cliente podrá acumular y disfrutar de la redención de puntos Leal siempre y cuando este registrado en la plataforma de Puntos Leal.

3.9 El valor de los puntos acumulados por transacción será siempre un número entero y se aproximará al valor cercano por debajo del decimal, ejemplo: monto de compra \$ 263.500 puntos acumulados: 52

3.10 No es responsabilidad de ODONTOLOGIA DE MARLON BECERRA SEDE CHICÓ, SALITRE O SANTAFE la acumulación errada de puntos cuando el cliente ha suministrado documentos erróneos y/o información errónea o incompleta.

3.11 Es obligatorio para la acumulación de puntos la emisión de RECIBO DE PAGO de compra.

3.12 Cuando el paciente acumula puntos recibe un correo electrónico o mensaje de la aplicación con el asunto "Gracias por acumular puntos en Odontología de Marlon Becerra" le informará el número de puntos acumulados y un link para calificar el servicio del personal de recepción.

4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA LA REDICIÓN DE PREMIOS.

4.1 Los premios podrán ser redimidos a partir del 01 de marzo de 2020 para sede Chicó y Salitre.

4.2 Los premios podrán ser redimidos a partir del 01 de abril de 2020 para sede Santafé.

4.3 Los bonos emitidos por el plan de fidelización puntos leal, no son acumulable con otras promociones, ni descuentos previamente aplicados en el plan de tratamiento.

- 4.4** Los premios deben ser redimidos únicamente por el paciente titular.
- 4.5** El premio no es transferible a otro paciente.
- 4.6** En caso que el paciente redima el premio de fase higiénica y no sea apto para esta, el valor de esta (vigente de fase higiénica de cumpleaños en la fecha de redención) será abonada ÚNICAMENTE al procedimiento de raspaje y alisado radicular. EL VALOR NO SERA ABONADO A OTRO TIPO DE TRATAMIENTO.
- 4.7** Para hacer efectivo los bonos de premio se debe cumplir las siguientes condiciones:
- 4.7.1** No son acumulable con otras promociones, ni descuentos previamente aplicados en el plan de tratamiento.
- 4.7.2** No son acumulables con otros bonos premios del plan de fidelización de puntos leal de la misma sede o de otras sedes de Odontología de Marlon Becerra
- 4.7.3** Los bonos premio deben hacerse efectivos en la misma sede donde se emitió.
- 4.7.4** Los bonos no aplican en radiografías panorámicas, ni ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia).
- 4.7.5** El bono descuento OMB por valor de \$100,000 es efectivo únicamente en procedimientos odontológicos con tarifa plena de \$ 600.000 o superior a este valor.
- 4.7.6** El bono descuento OMB por valor de \$150,000 es efectivo únicamente en procedimientos odontológicos con tarifa plena de \$ 700.000 o superior a este valor.
- 4.7.7** El bono descuento OMB por valor de \$175,000 es efectivo únicamente en procedimientos odontológicos con tarifa plena de \$ 800.000 o superior a este valor.
- 4.7.8** El bono descuento OMB por valor de \$200,000 es efectivo únicamente en procedimientos odontológicos con tarifa plena de \$ 900.000 o superior a este valor.
- 4.7.9** El bono descuento OMB por valor de \$225,000 es efectivo únicamente en procedimientos odontológicos con tarifa plena de \$ 1.000.000 o superior a este valor.
- 4.7.10** El bono descuento OMB por valor de \$250,000 es efectivo únicamente en procedimientos odontológicos con tarifa plena de \$ 1.200.000 o superior a este valor.
- 4.7.11** Los bonos descuento no son redimibles en tratamientos iniciados. Aplica únicamente en procedimientos Odontológicos nuevos.
- 4.7.12** Los bonos son redimibles durante 6 meses a partir de la fecha de expedición
- 4.7.13** Los bonos no aplican para materiales de cirugía (membranas, huesos, etc),
- 4.7.14** Los bonos no aplican para oro de núcleos colados.
- 4.7.15** Los bonos no aplican para tratamiento de provisionales.
- 4.7.16** Los bonos son personales e intransferibles.

